



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Servicios Periciales del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 179, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 5620 de fecha 28 de noviembre de 2014.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche, Instituto de Servicios Periciales	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada mediante decreto número 244, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 5724 de fecha 8 de mayo de 2015.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Título Primero Del Instituto Pericial Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De las Atribuciones y de la Estructura Interna del Instituto Pericial Capítulo III Del Director del Instituto Pericial Capítulo IV De los Subdirectores Regionales Capítulo V De los Peritos Título Segundo Del Servicio Profesional de Carrera Pericial Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De la Formación, Capacitación y Evaluación Título Tercero De las Suplencias, Impedimentos, Destitución y Certificación de los Servidores Públicos del Instituto Pericial Capítulo I De las Suplencias Capítulo II De los Impedimentos Capítulo III De la Destitución Capítulo IV De las Certificaciones Título IV De las Responsabilidades y Sanciones Capítulo I De las Responsabilidades Capítulo II De las Sanciones Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Regular la estructura interna, el funcionamiento y el ejercicio de las atribuciones que le corresponden al Instituto de Servicios Periciales del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Campeche y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Procuración de justicia.	Público	Instituto de Servicios Periciales



FICHA DE LA REGULACIÓN

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		